RESOLUCIÓN No. 108 DE 2023

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 del año 1998, el Decreto 1950 del año 1973, el Decreto 1042 del año 1978, el Decreto 0506 del 2022 expedido por el Alcalde Municipal, los Estatutos Sociales de la Entidad, el Decreto 908 del 2023 y la Resolución Interna No. 074 del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los servidores públicos (y/o contratistas) en ejercicio de la función administrativa deben ser enviados en comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo (cuando sea necesario), por lo cual, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. a través de la Resolución No. 074 del 26 de julio del 2023, se acogió a lo estipulado en el Decreto Nacional No. 908 del 02 de junio del 2023 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Publica, y adoptó las escalas de viáticos y gastos de viaje para los funcionario y contratistas de la entidad.

Que, en la ciudad de Garzón- Huila, se programó una capacitación presencial "Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública", los días 17 y 18 de octubre del 2023.

Que, para el normal desarrollo de las actividades del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. se hace necesario autorizar el desplazamiento del contratista **TECNOLOGÍAS AVG S.A.S.**, identificado con NIT. 900494630-4 y representado legalmente por el señor LUIS ALBERTO VALDERRAMA GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.664.695 de Florencia (C), en su calidad de Contratista del Área de Control Interno del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para asistir a la actividad mencionada anteriormente.

Que, en las obligaciones generales establecidas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 011 de 2023, prevé como una de las obligaciones del contratista: "1. *Atender cualquier solicitud que, con relación del desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. el costo del desplazamiento, eso es, tiquetes y gastos de viaje*".

Así mismo, en el artículo primero, parágrafo segundo de la Resolución No. 074 del 26 de julio de 2023, se estableció que no se autorizará el pago de gastos de desplazamiento a contratistas que no tengan prevista tal situación en el clausulado del contrato.

Que, en cumplimiento de la cláusula anterior es necesario que el contratista en mención se traslade durante los días en mención y por el objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO COMISIÓN:	17 de octubre de 2023.
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN:	18 de octubre de 2023.
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Garzón- Huila
N° DE DÍAS AUTORIZADOS:	Dos (2).

RESOLUCIÓN No. 108 DE 2023

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

OBJETO: Capacitación presencial "Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor **LUIS ALBERTO VALDERRAMA GIL**, representante legal del contratista **TECNOLOGÍAS AVG S.A.S.** del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el desplazamiento a la ciudad de Garzón- Huila, los días mencionados anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contratista, tiene derecho a gastos de viaje, con cargo al rubro presupuestal *2.3.2.02.02.008.05 "Otros Gastos Elegibles Asociados a la Ejecución del Proyecto de Infraestructura"*, según certificado de disponibilidad presupuestal N°CD12 – 230 del 17 de octubre del 2023,

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase al contratista **TECNOLOGÍAS AVG S.A.S.,** identificado con NIT. 900494630-4, la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($340.710,00) M/CTE.,** discriminados así: **VIÁTICOS:** Un (1) día pernoctado por valor de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($227.140,00) M/CTE.,** un (1) día sin pernoctar por valor de **CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($113.570,00) M/CTE.**

ARTÍCULO CUARTO: El pago de los viáticos y gastos de viaje, se legalizará y realizará una vez entregado los cumplidos del desplazamiento e informe de su desplazamiento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva (H), a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2023.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: Natalia Trujillo Gámez
Contratista apoyo Administrativo

Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Contratista Líder Administrativa y Financiera

Vo Bo. Kelly Johana Pascuas Bautista
Contratista Asesora Jurídica

Neiva, 17 de agosto de 2023.

Señores
LUIS ALBERTO VALDERRAMA GIL
ALEXANDER HERRERA GRISALES
Contratistas SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Ciudad

Asunto: Autorización asistencia a capacitación.

Respetados Señores:

En atención a la invitación a la Capacitación presencial sobre *"Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la Información Pública"*, que se realizará los días 17 y 18 de octubre de 2023 en la Cámara de Comercio de Garzón Huila, me permito informar que autorizo la asistencia como designado en representación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: Natalia Trujillo Gámez
Abogada Área Administrativa SETP

Gmail Natalia Trujillo Gámez <nataliatg4444@gmail.com>

Fwd: Huila - Capacitación presencial sobre "Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la Información Pública".

1 mensaje

alexander.herrera@setpneiva.gov.co <alexander.herrera@setpneiva.gov.co> 19 de octubre de 2023, 15:51
Para: Nataliatg4444 <nataliatg4444@gmail.com>

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Fwd: Huila - Capacitación presencial sobre "Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la Información Pública".
Fecha: 2023-10-02 17:58
De: "SETP TRANSFEDERAL S.A.S" <info@setpneiva.gov.co>
Destinatario: Alexander Herrera <alexander.herrera@setpneiva.gov.co>, L Loaizav <l.loaizav@hotmail.com>

Cordial saludo

Me permito compartir correo electrónico para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

ING. FAIBER SANDOVAL CUMBE

Gerente

SETP Transfederal S.A.S.

-------- Mensaje Original --------

ASUNTO:
Huila - Capacitación presencial sobre "Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la Información Pública".

FECHA:
2023-10-02 12:32

DE:
Red Colombia Verde <leytransparencia1712@gmail.com>

DESTINATARIO:
info@setpneiva.gov.co

Bogotá 02 de octubre 2023

Señores (as)

Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S

CARRERA 5A NO 38 -61 VIA SURABASTOS

info@setpneiva.gov.co

Garzón - Huila

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

La Procuraduría General de la Nación en haras de "implementar estrategia de promoción de la Ley de Transparencia en Sujetos Obligados - Traducción de la ley de transparencia a otras lenguas y otras iniciativas de promoción de la Ley de Transparencia", ha programado 14 jornadas de capacitación de 2 días, donde profesionales de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para la Moralidad y la Transparencia Pública y la Red Colombia Verde, irán a territorio a capacitar a los sujetos obligados y a la ciudadanía en general (Entidades públicas del orden departamental o municipal / partidos políticos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos en los territorios / Cámaras de Comercio / Notarías / Curadurías / Empresas de Servicios Públicos / EPS e IPS / Cajas de Compensación Familiar / Fondos de Recursos Parafiscales / Ciudadanía en general), en temas referentes al cumplimiento de la Ley 1712/2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional"-(información ITA).

Conscientes de la importancia del rol que Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S ocupa en calidad de sujeto obligado determinado _en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 o en su connotación de ciudadano en la lucha contra la corrupción, queremos invitarle a la asistencia de capacitación presencial sobre "Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la Información Pública"._

Es importante, mencionarle que, para este evento académico, se contará con la participación del equipo de pedagogos de la Red Colombiana Verde, quienes implementarán la estrategia metodológica y estarán acompañados por funcionarios expertos de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y la Transparencia pública.

La capacitación se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2023, en el Auditorio Empresarial de la Cámara y Comercio de Garzón Huila - Dirección: carrera 12 No 6- 29, hora: 8.00 a.m. hasta 3.00 p.m. y, adicionalmente, se ofrecerá a los asistentes el refrigerio y almuerzo.

Adjuntamos la agenda del día, se les entregará material durante las respectivas jornadas y se expedirá certificación de asistencia, solamente para quienes cursen los cuatro (4) módulos de "_Transparencia a un clic de distancia"_.

Para realizar el registro de asistencia, con cupo limitado de cincuenta (50) personas, se requiere hacer la inscripción, a través del siguiente enlace - formulario:

https://forms.gle/trX1MLmWJLV1HdF16 [1], la Red Colombiana Verde, pone a disposición el correo electrónico leytransparencia1712@gmail.com

AGENDA DE CAPACITACIÓN:

PRIMER DIA:

Jornada 1-Modulo 1-NUESTRAS LEYES (Transparencia y Acceso a la Información Pública)

Jornada 2 - Modulo 2 - NUESTRAS RELACIONES (Transparencia y Ética Pública)

SEGUNDO DIA:

Jornada 3 - Modulo 3 - NUESTRAS DIFERENCIAS - NUESTRAS CONSTRUCCIONES COLECTIVAS (Criterio Diferencial)

Jornada 4 - Modulo 4 - DERECHOS DE LAS MUJERES UN DEBATE EN EL TIEMPO (Inclusión de las mujeres en la estrategia del derecho de acceso a la información pública)

Cada jornada tendrá un apoyo de alimentación (2 refrigerios y un almuerzo) para cada participante

Al finalizar el segundo día se hace una evaluación de las dos jornadas de capacitación, se certifica a los participantes, se entregarán los 4 módulos de manera física. (Y se hará un estímulo a las personas que más han participado en las dos jornadas).

En espera de poder contar con el espacio físico para las jornadas de capacitación, al igual que su presencia y de otros funcionarios de la Cámara y Comercio a nivel Departamental, quedamos muy agradecidos.

Fraternalmente

LORENA BURBANO

Directora Proyecto

Red Colombia Verde

Correo: leytransparencia1712@gmail.com - mnovoa@procuraduria.gov.co

gestiondeproyectos@redcolombiaverde.org - lorenaburbano67@gmail.com

Links:

---

[1] https://leytransparencia1712gmailcom-dot-mmanalytics2.appspot.com/em_4RPJlqVOyO8gmpKkYuXC?url=https%3A%2F%2Fforms.gle%2FtrX1MLmWJLV1HdF16&key=ec3eb27cda938793e77deb556adb20e8693facca

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N°: CD12 - 230

EL ORDENADOR DEL GASTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto General de Gastos de SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S, de la presente vigencia fiscal existe Disponibilidad Presupuestal en la siguiente apropiación.

DEPENDENCIA: APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripcion Presupuestal	Recurso	Valor
1	232020200805	0370	Otros gastos elegibles asociados a la ejecución del proyecto de infraestructura	1103.-Aportes ente territorial proyecto	340.710,00

TOTAL: 340.710,00

TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.

OBJETO : CAPACITACIÓN PRESENCIAL LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

NEIVA , 17 de octubre de 2023

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE

ESPERANZA VARGAS OLIVERO
Elaborò

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ.
Revisò

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

EL ORDENADOR DEL GASTO

C E R T I F I C A :

Oue a favor de: **TECNOLOGIAS AVG S.A.S.**
Identificado con C.C. o Nit: **900494630**
Se constituyó el Registro: **RP12 - 253**
Dependencia: **APORTES ENTES TERRITORIALES AL**
CDP : **CD12230**
Menor vr. Disponibilidad: **0,00**
Numero del Contrato:

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripcion Presupuestal	Recurso	Valor
1	232020200805	0370	Otros gastos elegibles asociados a la ejecución del proyecto de infraestructura	1103.-Aportes ente territorial proyecto	340.710,00

TOTAL: 340.710,00

TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.
OBJETO : CAPACITACIÓN PRESENCIAL LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

NEIVA ,17 de octubre de 2023

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE

ESPERANZA VARGAS OLIVERO
Elaborò

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ
Revisò